

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.046/17

AYUNTAMIENTO DE TORMELLAS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de Agosto de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2017 del Presupuesto Municipal en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

Estado de Gastos				
Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Modificación	Definitivo
414-619-0	INVERSIONES REALES: REPARAR REGADERAS	000,00	7.000,00	7.000,00
1532-624-00	INVERSIONES REALES: ELEMENTOS DE TRANSPORTES	000,00	5.000,00	5.000,00
	Total aumentos:	12.000,00		

Estado de Ingresos	
Aplicación presupuestaria	Denominación
870.00	Remanente de Tesorería
	12.000,00
Total aumentos	12.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Tormellas, a 25 de Agosto de 2017.

El Alcalde, *Abel Familiar Sánchez*.